



RESOLUCIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2023.

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

VISTO, para dar cumplimiento a la Resolución de Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058723000106, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

ANTECEDENTES

En fecha 01 de marzo de 2023, se recibió las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número OM-0852/2023, por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Ampliación del Plazo, para poder dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058723000106.

Por tal motivo se requiere a la servidora pública habilitada, por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali Lorely Nieto Molina, a efecto de que exponga, razone, funde y motive sus manifestaciones:

En uso de la voz dentro del Cuarto Punto del Orden del día, la Servidora Pública Habilitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali Lorely Nieto Molina, manifestó. En relación con lo anterior, por medio del presente escrito, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020058723000106 recibida en fecha 15 de febrero del presente año, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. A continuación, permito señalar literalmente la solicitud con número de folio 02005873000106. "Solicito copia del dictamen económico y fallo de la Licitación Pública Nacional identificada con la clave AYTOMXII-OM-ADQ-01-23-BIS relativa al arrendamiento de camiones recolectores aprobado por el Comité de Adquisiciones el 31 de enero de 2023. De la misma forma solicito copia del contrato realizado con la empresa ganadora de la licitación identificada como "CAPITAL RENT", S.A. DE C.V. con sus respectivos anexos." (sic). Derivado de lo anterior, solicito a este H. Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar cumplimiento total a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 020058723000106.

CONSIDERANDOS

I.- Competencia: El Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 53, 54, 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.



RESOLUCIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2023.

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

II.- Fundamentación.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. De los Comités de Transparencia:

Artículo 54.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **Ampliación del Plazo de Respuesta**, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

III.- Motivación.

En relación al Punto CUARTO: con el fin de dar la debida atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 020058723000106, se solicita la Ampliación del plazo, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

RESUELVE

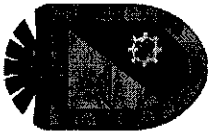
PRIMERO. - En relación al CUARTO punto del Orden del día, se dé la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058723000106, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Así lo resolvieron los integrantes de este Comité de Transparencia, por unanimidad de votos Daniela Alejandra López Gastelum, Presidenta del Comité de Transparencia, Ricardo Ledesma Ochoa, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali y Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, respectivamente.

C

Daniela Alejandra López Gastelum.
Presidenta del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

J

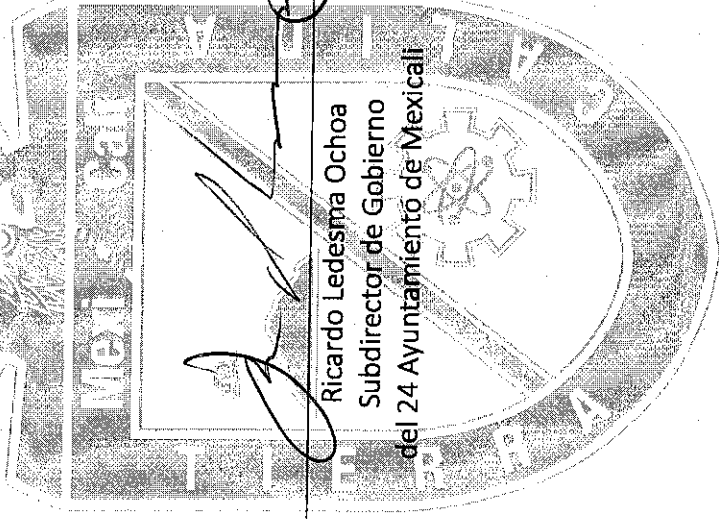


RESOLUCIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2023.

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO.



Claudia Garzon Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali




Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

